

FADEMUR Galicia pide que se extienda la cotitularidad en las explotaciones agrarias a mujeres de más de 40 años

Un 59% de las mujeres rurales gallegas no cotiza a la Seguridad Social, lo que cambiará con la ayuda de un 50% de la cuota aportada por Xunta y Gobierno



LAS subvenciones de un 50% en la cuota de la Seguridad Social aprobadas por el Gobierno central y por la Xunta de Galicia para las mujeres que trabajan en el agro como cotitulares de una explotación constituyen un primer paso para erradicar una situación inadmisiblemente, ya que alrededor de un 59% de las mujeres rurales gallegas no cotiza a la Seguridad Social, según los datos que maneja la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR). FADEMUR advierte, no obstante, que es preciso ir más allá de las ayudas proyectadas, ya que la subvención del 50% para las mujeres cotitulares de una explotación le está vetada a las mujeres mayores de 40 años, lo que continúa impidiendo que muchas de ellas puedan pagar el Régimen Especial Agrario a pesar de dedicarse a la agricultura y a la ganadería a título principal. FADEMUR Galicia está desarrollando actos en las cuatro provincias gallegas con el objetivo de fo-

mentar el asociacionismo rural y de impulsar el alta de las mujeres como cotitulares de explotaciones agroganaderas. Los actos celebrados hasta la fecha en Lugo, Santiago y Ourense han contado con la participación de Lara Méndez, por FADEMUR Galicia; del secretario general de Unions Agrarias-UPA, Roberto García, y del conselleiro de Traballo de la Xunta, Ricardo Varela.

En la situación actual, en la que el principal problema de muchas zonas rurales es la falta de personas que vivan y trabajen en el agro, FADEMUR considera que debe erradicarse la precariedad y discriminación que continúan sufriendo una parte importante de las mujeres rurales, un colectivo que en Galicia supone un 17% de la población total y que está realizando un trabajo invisible que no cuenta ni con derechos sociales ni laborales ni económicos.

Al papel desarrollado por las mujeres en las explotaciones agrarias, hay que sumarle otros dos pilares, el que juegan como amas

de casa y su importancia en el cuidado de las personas dependientes, en especial de los mayores. El resultado de todo esto es que existe un colectivo muy numeroso de mujeres que son amas de casa y que, además de cocinar, limpiar, lavar y cuidar de los niños y mayores, también cuidan la huerta, participan de la cosecha, se ocupan del ordeño de los animales y mil tareas más que les vienen dadas sin alternativas. Desempeñan por eso una sobreactividad que equivale al 36% de un trabajo normal, según las estimaciones de FADEMUR.

La lucha contra la invisibilidad de las mujeres y su papel en el medio rural debe convertirse en una cuestión de primer orden. Con este objetivo, la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) consiguió convencer a las Administraciones para que cofinanciasen en un 50% (30% el Ministerio de Trabajo y 20% la Consellería de Traballo) la afiliación a la Seguridad Social de mujeres cotitulares de explotaciones

que no podían acceder a ella por su bajo nivel de rentas. Los acuerdos con Xunta y Gobierno central, no obstante, aún no se han plasmado en la práctica, por lo que FADEMUR solicita la agilización de los trámites para la puesta en marcha real de las ayudas, así como su aplicación a todas las mujeres que se están dando de alta este año en la Seguridad Social y que, en el momento de hacerlo, cuenten con menos de 40 años, con independencia de que ya hayan cumplido los 40 cuando se abra el plazo para solicitar las ayudas.

FADEMUR también confía en que la futura Ley de Dependencia permita que se regule económica y laboralmente el papel de las mujeres como cuidadoras de personas con dependencia. El colectivo apoyará las iniciativas que garanticen una remuneración para las mujeres que le prestan cuidados a familiares que viven en una situación de dependencia.

La presidenta de FADEMUR expone en el **Congreso Mundial de Agricultores** la experiencia de UPA para mejorar la participación de las mujeres en las organizaciones agrarias

TERESA López, presidenta de FADEMUR, participó en el 37 Congreso Mundial de Agricultura, organizado por la Federación Internacional de Productores Agrarios (FIPA), entre el 13 y el 20 de mayo, en Seúl (Corea). Durante el congreso se celebró una reunión del Comité de Agricultoras de la FIPA con la participación de mujeres de 70 países, ante las que Teresa López, fue la encargada de exponer la experiencia de UPA, en cuanto al proceso de participación de mujeres en su organización a través del sistema de cuotas aprobado en los distintos congresos.

La FIPA pretende fortalecer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres agricultoras en todo el mundo a través de la elaboración de una estrategia de género en las organizaciones agrícolas. La experiencia de UPA fue tomada como referencia internacional en la apuesta por la incorporación de



mujeres a los puestos de responsabilidad de estas organizaciones. Se constata que, aunque con di-

ferentes grados, las mujeres de los distintos países representados se enfrentan a problemas simila-

res que impiden su participación en condiciones de igualdad con los hombres.

Artesanas de FADEMUR participan en la **Feria Internacional Semana Verde de Galicia**

DEL 14 al 18 de junio se celebra en Silleda (Pontevedra) la Feria Internacional Semana Verde de Galicia. En esta ocasión la feria alcanza su 29ª edición, siendo el certamen multisectorial por excelencia de la Eurorregión Atlántica. Su área de influencia se extiende por el noroeste de España y norte de Portugal, lo que representa un mercado potencial de diez millones de personas. El evento registra en cada convocatoria una me-



dia superior a los 150.000 visitantes y es la única feria del sector que tiene el conocido sello de internacionalidad, que le permite obtener ventajas aduaneras y fiscales.

FADEMUR participa este año en la feria con 400 m² de exposición, y con una representación de mujeres Artesanas del medio rural de distintos territorios. El objetivo es que las mujeres puedan hacer negocio con sus artesanías a través de encuentros

con diversas empresas del sector interesadas en comercializar los productos artesanos de nuestras mujeres.

FADEMUR ha realizado una selección de las artesanas que participarán en la Feria este primer año y podremos admirar sus trabajos en plata, realización de abalorios tradicionales, pintura y decoración de abanicos, restauración de muebles, encajes de bolillos, cerámica y elaboración de productos a base de aceite de oliva.

Anteproyecto de **Ley de Autonomía Personal** y protección a las personas en situación de dependencia



La atención a las necesidades de las personas en situación de dependencia constituye hoy en todos los países desarrollados uno de los grandes retos de la política social, que requiere una respuesta firme por parte de las Administraciones públicas. El reto no es otro que atender a las personas que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, necesitan apoyos para poder ejercer sus derechos de ciudadanía, acceder a los bienes sociales y desarrollar las actividades más esenciales de la vida diaria. Así lo vienen poniendo de relieve todos los informes, documentos y decisiones de organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Europa y la Unión Europea. La combinación de factores demográficos, médicos y sociales ha llevado a un incremento de las necesidades de atención a la dependencia en nuestro país. El número de personas mayores

de 65 años se ha duplicado en los últimos treinta años del siglo XX, pasando de 3,3 millones de personas en 1970 (un 9,7% de la población total) a más de 6,6 millones en 2000 (16,6% de la población total). Tradicionalmente, han sido las familias las que han asumido el cuidado de las personas dependientes, a través de lo que se ha llamado "apoyo informal". Esa función ha recaído y recae, casi en exclusiva, en las mujeres del núcleo familiar, y dentro de éstas, en las mujeres de mediana edad, sobre todo en el grupo formado por las que tienen entre 45 y 69 años. Este incremento cuantitativo de la demanda ante situaciones de dependencia coincide con cambios importantes en el modelo de familia y con la incorporación progresiva de la mujer al mercado de trabajo, fenómenos ambos que están haciendo disminuir sensiblemente la capacidad de prestación de los cuidados familiares. La futura Ley de Promoción de la

Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, garantizará unos derechos básicos que se fundamentan en los principios de universalidad, equidad e igualdad, y en la participación, integración y normalización de la atención a las personas en situación de dependencia, desarrollando un sistema de atención integral, mediante la creación de un Sistema Nacional de Dependencia con la colaboración y participación de todas las Administraciones públicas. La ley establecerá las prestaciones del sistema y el catálogo de servicios, así como los grados de dependencia y los criterios básicos para su valoración. Además, apoya a las familias mediante una prestación específica para cuidados en el domicilio por personas del entorno familiar. Las prestaciones por dependencia podrán tener la naturaleza de servicios, de prestaciones económicas y de ayudas para la financiación de necesidades específicas e irán des-

tinadas, por una parte, a la promoción de la autonomía personal y, por otra, a atender las necesidades de las personas con dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria. La prioridad en el acceso a los servicios y la cuantía de las prestaciones vendrán determinadas por el grado de dependencia y por la capacidad económica del solicitante.

Impacto por razón de género

El enorme cambio social que está produciendo la radical transformación del rol social de las mujeres, está rompiendo los moldes del patriarcado y determina su incorporación plena en la vida social, económica, cultural y política. Según el Libro Blanco de Atención a las Personas en Situación de Dependencia en España, el perfil de las personas cuidadoras es género femenino, número



singular. El 83% del total de cuidadores son mujeres, y de ellas un 61,5% no recibe ninguna ayuda para la realización de este trabajo.

Las cuidadoras, y más en el medio rural, asumen la situación que les toca vivir como una carga sin alternativas, haciendo lo imposible para conciliar su vida profesional con el cuidado a los hijos, personas enfermas y mayores dependientes, además de las responsabilidades domésticas. En la mayoría de los casos, la opción a la que se ven abocadas las mujeres ante esta sobrecarga de trabajo es a renunciar a su vida profesional. Este desigual reparto de tareas de cuidados dentro del seno familiar se ha agudizado aún más con el paso del tiempo, pues en 2004 ha subido un punto el porcentaje de mujeres (84%) que son cuidadoras principales.

Es de destacar, sobre todo por la importancia que tiene a efectos de detección de necesidades y de intervención con estas familias, que existe una proporción cualitativamente importante de personas mayores que reciben ayuda informal que viven solas (el 15%). La ayuda que requieren las personas mayores se la prestan so-

bre todo sus hijas, seguidas del cónyuge. Además, la mayor parte de los cuidadores (80%) no recibe de forma regular una recompensa y/o ayuda económica por parte de la persona mayor a la que prestan ayuda.

Entre el grupo de cuidadores que sí la reciben, esta ayuda es suficiente para cubrir lo que gastan en los cuidados para casi la mitad de este segmento, pero también en algunos casos (30%) la contraprestación económica no basta para cubrirlos. Estos efectos negativos que el hecho de cuidar comporta, pueden agruparse en tres tipos de consecuencias:

1. Laborales: No pueden plantearse trabajar, y/o han tenido que abandonar el trabajo, o se han visto obligadas a reducir su jornada.
2. Sobre su propia salud: Las personas cuidadoras se encuentran a menudo cansadas, se sienten deprimidas y piensan que las tareas que realizan están deteriorando su salud.
3. Sobre la vida afectiva y relacional: Declaran que se han visto obligadas/os a reducir su tiempo de ocio, y casi la mitad dice no poder ir de vacaciones.

En España continúa asumiendo-

se el esquema tradicional que asocia todo lo que se refiere a cuidados a personas de cualquier edad a los valores femeninos y, por tanto, tan pronto como en una familia se produce la necesidad, los adjudica a la mujer más cercana.

Todavía la gran carga de los cuidados de la vejez se realiza a expensas de las mujeres que no ejercen una profesión ni tienen un trabajo fuera del hogar, pero también va creciendo el número de cuidadoras que compatibilizan la doble función de acudir al trabajo y cuidar de un familiar mayor en situación de dependencia. La quiebra del principio fundamental de igualdad que sustenta las sociedades democráticas es palpable a este respecto.

Para empezar a modificar este panorama de cara al futuro, el texto legal que se propone reconoce explícitamente que las mujeres han venido realizando y todavía realizan a sus expensas un trabajo que constituye una función social de gran magnitud que debería ser más valorada y apoyada: la de proveer cuidados. Estos apoyos que se establecen en el anteproyecto, se concretan en un conjunto de prestaciones y servicios destinados a colaborar con

las familias en el cuidado y atención que todos necesitamos en algunos períodos de nuestro ciclo vital.

El Sistema Nacional de Dependencia favorece también que muchas mujeres que no han podido incorporarse al mercado laboral, tengan más posibilidades de tener un trabajo. Como la larga experiencia de los países del norte de Europa demuestra, la expansión del Estado del Bienestar, mediante la generalización de los servicios sociales, propicia un buen número de empleo para todos, pero de manera especial para las mujeres, sobre todo las que por falta de cualificación profesional y experiencia laboral se encuentran en el grupo de personas de difícil empleabilidad.

Igualmente se incorporan en la ley medidas favorables para las mujeres, como es incorporar los períodos de atención y el cuidado de los familiares en situación de dependencia como elementos a considerar en las carreras de cotización, evitando percibir como desventaja el asumir responsabilidades familiares, en aras de una protección social sin discriminación entre ambos sexos como factor inequívoco de igualdad real.

¡¡¡TODAS SOMOS MARÍA!!!

En memoria de la compañera de FADEMUR asesinada por su ex novio en Vélez Rubio (Almería)

FADEMUR se reúne con la delegada especial del Gobierno contra la violencia sobre las mujeres



La compañera María tenía 35 años y se dedicaba a las labores de ganadería en la explotación familiar de sus padres, afiliados a UPA. Mujer participativa y activa se había asociado junto con su madre a la Asociación de Mujeres de Almería ADEMUR-ALMERÍA hace ya cinco años y siempre habían participado con FADEMUR en todos los actos convocados por la Federación.

EL viernes 12 de mayo, FADEMUR se reunía con la delegada especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, Encarnación Orozco. El objetivo de la reunión era transmitir a la delegada la preocupante situación de las mujeres rurales víctimas de violencia, ya que según los datos que barajamos un 40% de las mujeres muertas a manos de sus parejas o ex parejas vivían en zonas rurales. En España, casi 5 millones de mujeres viven en el medio rural, en municipios con menos de 10.000 habitantes. A la vista de los datos, es fundamental tener en cuenta las especificidades de las zonas rurales en el diseño e implementación de las medidas desarrolladas por la Ley Integral Contra la Violencia.

Las dificultades añadidas que encontramos a la hora de buscar estadísticas diferenciadas por tipo de territorio, que recojan la verdadera situación de estas mujeres que viven en poblaciones pequeñas, y las dificultades de hacer llegar la información a todos los puntos y pueblos de nuestra geografía, fueron parte de los temas tratados con la delegada especial. Encar-

nación Orozco se mostró muy sensibilizada con la problemática rural y con la posibilidad de realizar campañas específicas de información y asesoramiento a través de la red de FADEMUR. Sabemos que las mujeres rurales tenemos más dificultades de acceso a la justicia y a los sistemas de protección social, dificultades que han de desaparecer para que todas las mujeres, independiente-

mente del medio en el que vivan, tengan garantizada su seguridad frente al terrorismo de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, establece medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar la violencia ejercida sobre las mujeres y prestar asistencia a las víctimas.

En el título III, concerniente a la tutela institucional, en el artículo 29, se procede a la creación de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a la que corresponderá proponer la política del Gobierno en relación con la violencia de género y coordinar e impulsar todas las actuaciones que se realicen en dicha materia.

FADEMUR cuenta ya con una página web, www.fademur.es, donde las mujeres rurales pueden encontrar toda la información que sea de su interés así como documentos, estudios destacados sobre la situación de las mujeres, recursos, subvenciones y toda la oferta formativa de nuestra Federación.